



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043479/2015 por el cual la Dra. Mirtha María NASSETTA solicita autorización para dictar el Módulo CONTAMINANTES ORGÁNICOS VOLÁTILES Y SEMIVOLÁTILES E INORGÁNICOS EN AIRE URBANO, de 20 horas de duración, dentro del Posgrado "Especialización en Criminalística y Actividades Periciales", implementado en forma conjunta por esta Facultad y las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

Que la Dra. Mirtha María NASSETTA, reviste en esta Facultad como Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA DE LOS RECURSOS NATURALES y en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA;

Lo informado por el Área Personal a fs. 04;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento Química Industrial y Aplicada a fs. 03;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Mirtha María NASSETTA (Leg. 20761 – D.N.I. 12.202.381 – FN: 22-DIC-56) a participar el dictado del módulo CONTAMINANTES ORGÁNICOS VOLÁTILES Y SEMIVOLÁTILES E INORGÁNICOS EN AIRE URBANO, de 20 horas de duración, dentro del Posgrado "Especialización en Criminalística y Actividades Periciales", implementado en forma conjunta por esta Facultad y las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.



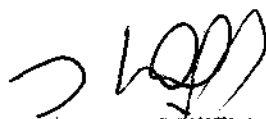


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a la interesada, a las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF), al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 703 -H.C.D-2015.-

F.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	
	ÁREA OPERATIVA